

INFORME SECRETARIAL: Recibido de la Oficina Judicial de esta ciudad, pasa al despacho del Señor Juez para su conocimiento y fines pertinentes. Sírvasse proveer.
Bucaramanga, julio 7 de 2020


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete (7) de julio de dos mil veinte (2020)

A través del Despacho Comisorio No.009 del 5 de marzo de 2020, el JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, indicó que con auto del 5 de MARZO DE 2020, se ordenó la comisión, sin que se allegara copia del mismo.

Por ello, previo a que se dé trámite a la presente comisión se dispone, por secretaria, OFICIAR al comitente, para que REMITA a este despacho del auto del 5 de Marzo de 2020, mediante el cual se ordenó el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-231492.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Dieciocho Civil Municipal de Bucaramanga,

RESUELVE

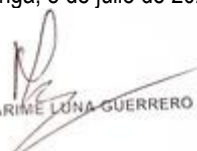
PRIMERO: PREVIO a dar trámite a la presente comisión, se dispone OFICIAR por Secretaría al **JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA**, para que se remita a éste Despacho, copia del auto del 5 de Marzo de 2020, mediante el cual se ordenó la comisión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



VÍCTOR ANÍBAL BARBOZA PLATA
Juez

OM

NOTIFICACIÓN POR ESTADO El Auto fechado el día 7 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM Bucaramanga, 8 de julio de 2020  MERCY KARIME LUNA GUERRERO Secretaria
--

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA – OFICINA 207
j18cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co
BUCARAMANGA SANTANDER**

Julio 7 de 2020
Oficio N° 1728

Señores:
JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO
Ciudad

Proceso : Despacho Comisorio 009
Radicado : 68001-40-03-018-2020-00137-00
Demandante: GENNY SOFIA CAMACHO VERA
Demandado: ISRAEL MORENO

ASUNTO: SOLICITUD URGENTE DE INFORMACIÓN

Por medio del presente, conforme a lo ordenado por auto de la fecha y previo a dar cumplimiento a lo solicitado mediante despacho comisorio de la referencia, dentro del proceso Ejecutivo Radicado No. 2018-00337, adelantado en esa Oficina, se dispuso oficiarle a fin de que se remita a éste Estrado Judicial, copia del auto 5 de Marzo de 2020, mediante el cual se ordenó el secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 300-231492.

Agradezco su atención.

Atentamente,


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria